

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
001-2017	12-01-2017	HMB	26-01-2017

Considerando

1-Se lee nota enviada por ASOPAPU mediante la cual hacen reclamo por pagos no realizados a pescadores por la no realización de trabajo comunal en la veda 2016.

2-La nota de ASOPAPU hace referencia a los oficios DGOPA-26-2016 y DEC-066-2016 mediante los cuales las dependencias de la institución habían dado respuesta a ASOPAPU, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar la nota de ASOPAPU a la Asesoría Legal para que gestione ante las instancias correspondientes la información suficiente para determinar la realidad de lo acontecido.

2- El criterio debe ser enviado a la Secretaría Técnica para ser visto por esta Junta Directiva en la sesión del 26 de enero de 2017.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente,



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo